

INSTRUCTIVO DEL CARTEL DE OBRA

A continuación, se indican las consideraciones técnicas para la realización del Cartel de Obra, complementando lo indicado en el Pliego de Cláusulas Generales y de Cláusulas Especiales - Artículo 46: Cierre de obra. Cartel de obra:

- Se debe enviar la solicitud de protocolo adjunta a dmarin@obraspublicas.gob.ar y a c.universidades@obraspublicas.gob.ar para la aprobación de la información.
- El Área de comunicaciones del MOP aplica la info aprobada sobre el modelo de cartel vigente en ese momento.
- Una vez recibido el cartel aprobado se deberá plotear de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Especificaciones Técnicas

- Pueden ser de dos medidas: 400x266 cm. ó 300x200 cm. Se recomienda el formato 400x266 cm, pero si el lugar de implementación no lo permitiera se puede optar por la versión de 300x200 cm (o proporcional).
- Se ejecuta con LONA BLACKOUT MATE impresa en alta resolución con tintas Látex resistente rayos UV apta para exterior y tensada a bastidor metálico de tubo de sección cuadrada galvanizado con refuerzos secundarios. La lona impresa envuelve los cantos del bastidor y se sujeta a su estructura por el dorso de manera que quede perfectamente tensada, lisa y uniforme.

Consideraciones Importantes

- Los modelos de base pueden variar acorde a las políticas de comunicación de la Nación o del Ministerio de Obras Públicas.
- No se puede modificar la estructura del cartel aprobado, en caso de ser necesario algún cambio que modifique el cartel deberá ser enviado para aprobación. (Usar Tipografía Encode Sanz de acuerdo a referencia adjunta)
- Los aspectos de seguridad que se derivan del emplazamiento quedan bajo exclusiva responsabilidad de los entes o empresas ejecutoras o de quienes sean designados como responsables de obra.
- El logo de la universidad debe ser en versión vectorial (preferentemente en formato Adobe Illustrator) o aplicarse a una resolución que en el tamaño del cartel no se pixele o deforme.